



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EL SUMINISTRO DE  
ALMUERZO PRE EMPACADOS EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)”**

Enero, 2025  
Santo Domingo, Distrito Nacional

## **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Contratación de una empresa de catering que suministre siete (07) servicios de almuerzos pre-empacados de lunes a viernes por un periodo de seis (06) meses (**enero a junio del año 2025**) para los auditores designados por la Contraloría General de la República en la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

## **2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

- Certificación Original de la DGII.
- Certificación Original de la TSS.
- Copia del Registro Nacional de Proveedores.
- Copia de Registro Mercantil Vigente.
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de información sobre el Oferente (SNCCC.F.042)

En caso de incumplir con cualquiera de estos criterios la oferta será rechazada y no se abrirá la propuesta económica.

## **3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (OFERTA TÉCNICA)**

Las ofertas deberán detallar los servicios a suministrar de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

Los oferentes deberán presentar un menú que contemple cinco (05) variedades:

- 1 cereal (arroz, trigo, etc)
- 1 legumbre (habichuelas, gandules, lentejas, etc)
- 1 proteína (pollo, res, pescado, etc)
- 1 pastelón (de yuca, plátano maduro, berenjenas, etc)
- 1 ensalada (verde, rusa, de pasta, etc)

Un (01) día a la semana podrá ofrecer un caldo como sancocho, asopado, cocido, entre otros.

El oferente deberá presentar diariamente mínimo dos opciones de cada variedad para elección del personal, para esto deberá enviar el menú todos los lunes de cada semana al contacto suministrado luego de colocada la orden de compras.

Los almuerzos serán empacados higiénicamente, cada uno por separado e identificado con la selección enviada previamente, para ser entregados en las Oficinas del Edificio Principal de la

ETED. Av. Rómulo Betancourt 1228, Bella Vista, Distrito Nacional en horario de 12pm a 1pm.  
El transporte deberá ser incluido en el precio de los almuerzos.

Para el presente proceso, se realizarán un total aproximado de 840 servicios durante el periodo contratado.

#### **4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio (a mayor descuento ofertado) menor precio ofertado. **Se evaluarán las ofertas basados en el monto unitario por cada servicio brindado**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

#### **5. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presenta una sola oferta esta será considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente según lo requerido.

#### **6. FORMA DE PAGO**

Los pagos serán realizados a presentación de conductes de cada día y factura con comprobante gubernamental a favor de la Entidad Contratante, a partir de 30 día después de la ejecución de los servicios, según corresponda, es decir, luego del día 30 de cada mes se efectuará la factura y los conductes de los servicios entregados durante ese periodo de tiempo.

El precio de la contratación será el precio unitario de la oferta, el cual será fijo y por ninguna razón habrá variación. El proveedor del servicio no estará exento de ningún pago de impuestos y, por tanto, será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo, en los cuales la ETED actuará como agente de retención y pago ante la DGII.

#### **7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

Los servicios detallados anteriormente, con el alcance descrito, será realizado por un periodo de seis (06) meses, contados a partir de la colocación de la orden de compras.